



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

11572

Entrada en domicilio 0000003/2013

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIO/A JUDICIAL SR/SRA. MAITE NIETO PEÑA

En PALMA DE MALLORCA, a veinticinco de Abril de dos mil trece

Las anteriores cartas devueltas de correos, únanse a los autos. No habiendo podido notificar la resolución de fecha 15/03/13 y dar traslado de la solicitud para alegaciones a D^a. RONA KAREN KJAER, AUTOVEMIENTUNG, S.L. y D. ANTONIO MANERA GOMILA, procédase a la practica de las diligencias acordadas por edicto que se publicará en el B.O.I.B., para lo cual remítase el mismo al Ajuntament de Muntuirí para que cuide de su publicación.

MODO DE IMPUGNACIÓN:

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente a su notificación.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

